

Sampues - Sucre, 12 de Septiembre de 2024
2024

CONTRATO No. CMC No.001-

Señor
Empresa ALPHA INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS
NIT 900980203-7
Representante legal
MARCO ANTONIO NAVARRO MORELO
C. de C. No. 1.073.986.533.
CL 7 11 48 - Barrio el centro
Tierralta, Córdoba
Correo electrónico: alphaic@outlook.com

REF: Comunicación de aceptación de oferta, proceso de Mínima Cuantía No. CMC No.001-2024

OBJETO: “INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CIELO RASO EN ICOPOR Y MANTENIMIENTO DEL MISMO EN LA SEDE PRINCIPAL DE BACHILLERATO Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE”

Cordial Saludo,

En atención al asunto en referencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que la propuesta presentada por usted para participar en el proceso de selección contractual, a través de la modalidad denominada **MÍNIMA CUANTÍA**, conforme a lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. CMC No.001-2024**, cuyo objeto es la “**INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CIELO RASO EN ICOPOR Y MANTENIMIENTO DEL MISMO EN LA SEDE PRINCIPAL DE BACHILLERATO Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE**”, fue aceptada de manera expresa e incondicional por parte de la **INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE**, por lo cual me permito informarle los términos generales de la descripción contractual:

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE
NIT:	892201254-3
RECTOR:	ELOY ANTONIO GONZALEZ ORTEGA
C.C. N°	92.551.800
CONTRATISTA:	ALPHA INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS
NIT No.	900980203-7
Representante legal	MARCO ANTONIO NAVARRO MORELO
C.C. N°	1.073.986.533
OBJETO:	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CIELO RASO EN ICOPOR Y MANTENIMIENTO DEL MISMO EN LA SEDE PRINCIPAL DE BACHILLERATO Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$27.907.200) MONEDA CORRIENTE
CDP	No. 013 de 26/08/2024.
PLAZO:	El plazo de ejecución será de QUINCE (15) DIAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato, se pagarán mediante UN PAGO FINAL por el 100%, una vez cumplido a cabalidad el objeto contractual, deberá presentarse informe final de cumplimiento, certificado del supervisor de que el objeto fue cumplido a cabalidad, acta de liquidación del contrato y la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO SEGUNDO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno
-----------------------	--

GARANTIA: Por la naturaleza del contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA considera necesario solicitar las siguientes garantías:

a) CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y tres (3) meses más.

SUPERVISIÓN: Para todos los efectos legales, la supervisión control y vigilancia del contrato será ejercida por DANIEL ARCIA GONZALEZ o a quien se designe, que vigilará por el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo y la correcta ejecución técnica administrativa y financiera del contrato.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente aceptación de la oferta se asimila al Contrato, el cual se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución del presente contrato se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos: El Registro Presupuestal, presentación y aprobación de la póliza y la suscripción del acta de inicio.

De igual forma, me permito recordarle que esta comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el Contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, del cual además hacen parte integral el estudio previo de conveniencia y oportunidad y la invitación pública que soportan el proceso de Invitación Pública **No. CMC No.001-2024.**

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
ELOY ANTONIO GONZALEZ ORTEGA
C. de C. N° 92.551.800
Rector
Contratante

(ORIGINAL FIRMADO)
MARCO ANTONIO NAVARRO MORELO
Representante legal

Empresa ALPHA INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS
NIT 900980203-7

Proyecto: Eduardo Ascencio Pérez
Asesor Externo Contratación